



*Bufete Marín*

*Abogados*

SESION JUICIO FORUM FILATELICO, DIA 28 SEPTIEMBRE 2017

En el octavo día de la sesiones de juicio se continúa con la declaración de Antonio Merino, con el interrogatorio de las defensas, con el turno que los letrados han pactado. Comienza la defensa de José Carrera y Ruíz Berrio. En la inspección que duró hasta 1996 hubo 3 inspectores. No cree que comunicaran que la actividad de Fórum fuera financiera. La Subdirección General de Inspección Financiera hizo un informe investigando esa cuestión pero fué archivado. También tuvo conocimiento de archivos de expedientes de Banco de España y CNMV.

Dejar de dotar era un tema discutido internamente en Fórum. Carrera (Auditor) le comentaba la situación de la inspección. Obligó a poner en la memoria de 2004 los compromisos con clientes y actuaba con libertad, no al dictado de Briones, consignando cuanto consideraba necesario, lo que contradice lo dicho ayer, pues sostuvo que todos, hasta el auditor, funcionaban según ordenaba Briones.

El stock filatélico se contabilizaba mediante una media ponderada entre las adquisiciones directas a proveedor y a clientes, al final se logra un precio medio de adquisición. La propia CNVM dijo que Fórum no estaba sometida a su supervisión. Tampoco lo estaba a la del Banco de España.

A la defensa de Pedro Ramón Rodríguez Sánchez y Spring Este S.L. Manifiesta que Briones fijaba los precios y era quien tenía la relación directa con todos los proveedores, incluido Spring Este, que compraba los sellos en un precio del 150% sobre su valor, y los vendía a FORUM en un precio del 190%, lo que evidenciaría un beneficio del 40% para Spring Este, si bien no quiere contestar concretamente “porque es un tema de precios, que yo no llevaba”. No sabe si el margen neto descontado IVA era menor aún.

A preguntas de la defensa de Francisco Briones. Declara que tenía 184.000 euros invertidos en filatelia de Fórum, más 10.000 de su hijo, más 62.000 euros que tenía su hija, en cifras aproximadas. “Mis contratos se suscribieron con posterioridad a mi nombramiento como Director General”. Merino tenía 1.246 acciones de Fórum, todas adquiridas siendo Director General. Se le pregunta por qué invierte tanto a pesar de lo que declaró ayer diciendo que sabía que Fórum iba



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

abocada a la quiebra. Merino explica que lleva más de veinte años funcionando la Compañía y considera que: “por qué no puede durar otros veinte años más”.

Las ventas de filatelia si se contabilizaban, como activo en el balance, lo cual es muy relevante ya que las compras obligatorias no se contabilizaban. “Hacienda nunca dijo que no se debiera ingresar el IVA de las ventas.” Sobre el expediente de una denuncia de un comerciante que acabó en la Fiscalía, dice no conocerlo.

Sobre un acuerdo de colaboración con Afinsa, no sabe nada porque lo llevaba el Presidente, solo sabe que existía. Afirma que antes de llegar a Presidente, las funciones de Briones eran únicamente comerciales.

Lo que más le preocupó al principio de sus funciones fueron las pérdidas de las filiales del grupo. Sobre el informe de Price Waterhouse Coopers, dice que sí que se siguieron las recomendaciones organizativas y el marco que les dieron como asesoramiento. Confirma que este informe se llevó a cabo por iniciativa de Briones al llegar a Presidencia. La letrada continúa con detalles sobre el funcionamiento de Fórum en todos los aspectos para tratar de evidenciar el buen funcionamiento de la empresa. Merino va confirmando el buen funcionamiento operativo del día a día. Exhibida una nota donde Merino afirma tras la intervención que siempre han cumplido con clientes y que todo estaba correcto, dice que lo hizo por consejo de los abogados en ese momento, pero se retracta ahora de aquella declaración.

Al letrado de su propia defensa: Inicia refiriéndose a las preguntas que no quiso atender el día anterior del letrado de BUFETE MARIN, Sr. Aranda, y reconoce que la mayoría de los **clientes buscaban una rentabilidad, no se interesaban por los sellos. “Hablamos de un 95% o más”**. Preguntado si la revalorización de los sellos se hacía de modo que fuera superior a los productos de ahorro de los Bancos, reconoce que **“teníamos en consideración la rentabilidad de los productos del mercado financiero y solía siempre ser superior la de Fórum.”** Hecha también la pregunta de si es cierto que FORUM destruía cada año cantidades superiores al 30% de los sellos que compraba, por estar teóricamente en mal estado, Reconoce que una de las incongruencias que detectó es que no se puede entender que los proveedores seleccionados por Fórum que solo suministrarían sellos de gran calidad, aportaran mercancía de la que había que destruir el 30% y que es curioso que nunca se canceló un contrato con proveedores por esta



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

gran cantidad de sellos defectuosos. “Estaban incluidos en el coste, porque eran cantidades importantes.”

Reconoce que Llorca Rodríguez estaba “fugado” de España y que por eso conectaba con ellos por notas escritas. Según el declarante, **Fernández Prada le dijo desde el principio que todo lo que ordenara Llorca en cuanto a operaciones, había que aceptarlo sin protestar, se hace directamente. Lo mismo le ordenaba Briones.** Reconoce que ejecutaba las instrucciones de una persona fugada de la Justicia porque los presidentes así se lo decían, afirma que no tiene justificación esta actitud. Esto ha sido una gran sorpresa, pues Llorca Rodríguez parece que tenía más poder en muchos asuntos que los presidentes de Fórum Filatélico y, además, desde hacía muchos años.

Llorca era aparentemente intermediario inmobiliario, pero ejercía de gestor completo de las operaciones, él designaba a los firmantes de las compraventas de los inmuebles y lo que cada uno debía cobrar, pagar y ganar. “El control era absoluto, con respecto a los administradores, en todas las decisiones. El Presidente conocía este control.”

Llorca Rodríguez gestionaba también la red de proveedores, decidía cuales seguían o cuáles se cambiaban, las condiciones de cada proveedor. Él decidía quién era idóneo para suministrar filatelia, pero Briones tenían opinión. Que Merino sepa, los presidentes nunca contravinieron una orden de Llorca Rodríguez.

Todos los informes de los que disponían cuestionaban la naturaleza mercantil de Fórum y evitaban ser considerados empresa de carácter financiero.

Los “sellos caros” eran los que habían tenido unas grandes revalorizaciones porque eran los más antiguos. Éstos estaban excesivamente valorados. **La cuestión esencial en la revalorización de los sellos eran las necesidades financieras de la empresa, no la revalorización realista de los mismos.** Declara que no se podía provisionar para garantizar los compromisos de recompra, porque sería demasiado alta la provisión “y tendríamos fondos propios negativos”. Reconoce que la provisión que hubo antiguamente jamás podría haber cubierto los riesgos de los contratos posteriores mucho más cuantiosos. En cuanto a los Seguros de los sellos, explica que a primeros de 2005, una de las compañías decide que no va a renovar su póliza a 31 de Diciembre. La noticia es muy seria para Merino. Vino una persona desde Londres a comprobar la empresa y se le intenta convencer de que



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

continúen. No se consigue porque hay una sobrevaloración de la filatelia y más problemas. Briones hizo gestiones para conseguir otras compañías de seguros, constantemente. No se consiguió un experto que corroborara las valoraciones de Fórum sobre filatelia. No se divulgó el grave problema a los clientes ni a los comerciales.

La defensa de Briones protesta las preguntas de la defensa del declarante en virtud del principio acusatorio por fraude procesal. La Presidenta del Tribunal le reprocha que no es el momento de este tipo de protesta.

Comienza el interrogatorio de Juan Ramón González, abogado y asesor jurídico de Fórum Filatélico, a preguntas del Ministerio Fiscal. En 1993 empezó a prestar servicios jurídicos de forma externa. Llegó a formar parte del Departamento, pero factura mediante una iguala jurídica de forma externa. Había personas a su cargo. No tenía más trabajo a parte de Fórum. El Comité Ejecutivo, que es el mismo que el dirección), no tenía poder decisorio. Yo levantaba las actas del Comité Ejecutivo y del Consejo de Administración. Tenía menos funciones el Consejo de Administración, solo dos al año se celebraban. Nunca tuvo función de asesoramiento fiscal. Asesoraba sobre los contratos, no sobre la comercialización. Él si interviene en un contrato base de los contratos con clientes, argumenta que todos son derivaciones del contrato de abono filatélico. También estudiaba las innovaciones legales para modificar los contratos. El contrato se sometía después al Comité. Niega recordar un informe sobre recomendaciones para modificar un contrato de abono filatélico donde se dice que el problema es que resalta el aspecto financiero de Fórum. Reconoce que el tema de ser una actividad financiera estaba presente, que “ocupaba más que preocupaba”, incluso en la prensa. Se le exhibe un borrador preparado por él, dice que la información para preparar sus borradores siempre se la proporcionaba Briones, incluso bajo la presidencia de Fernández Prada. Dice no recordar haber hecho una revisión para dividir en tres el contrato único. Confirma que esto es una sugerencia de Ernst and Young. El declarante argumenta que no tiene tanta trascendencia como se le está dando a este asunto, pues cree que la explicación es simplemente para que sea más versátil. Dice que el borrador inicial fue de la consultora, intentando evadir responsabilidad en esa división de contratos. Sobre quién tomó la decisión dice que se hizo en una reunión de diez o doce personas que estaban “implicados”. También niega recordar la reunión



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

sobre copropiedad de sellos. En cualquier caso, su interpretación es que se hablaba de cotitularidad de contratos, no de sellos. El acusado trata de relativizar sus propios apuntes en la agenda del Departamento Jurídico: dice que eran apuntes a la ligera y que no solamente los hacía él. Tampoco recuerda la innovación del contrato Super Maxi Fórum. Redunda en que las modificaciones en los contratos eran mínimas, no los considera nuevos contratos.

Preguntado sobre contratos de servicio a Fórum, admite redactarlos con la información e instrucciones de Briones, con las remuneraciones en blanco, eso sí. No conocía los nombres de sociedad y consejeros. Niega haber intervenido nunca en contratos firmados en Reino Unido. Sobre proveedores, niega intervenir en la relación con ellos, ni ha redactado ningún contrato, salvo el de Spring Este. Según le explica Briones, Spring Este es un gran centro de compra de sellos. No conozco a nadie de Spring Este salvo a Belén Gómez. Ella misma me dijo que se iba a Spring Este, pero no el motivo, simplemente mejorar su situación laboral. La información del contrato de Spring Este me la proporciona Briones, porque era una filatelia especial. “Para mí, esto era un contrato más, no me llamó la atención.” Se le exhibe el contrato donde existen notas sobre la reunión en Londres. Niega haber estado en aquella reunión con Amann. **Si estuvo con Antonio Merino y Domingo Cuadra en Londres, porque Domingo Cuadra iba a asumir las funciones de Llorca Rodríguez.** Briones y Fernández Prada le presentan a Llorca Rodríguez, con motivo de la venta de acciones de un presidente a otro. Llorca Rodríguez se presenta como asesor de Fernández Prada. También reconoce haber visto a Llorca en la operación de Parque Marítimo Anaga y varias veces más por otros motivos. Llorca le aportaba al declarante escrituras firmadas por Briones en su despacho de Madrid. Briones fue quien le informó de que Llorca será el gestor de operaciones inmobiliarias. No se recabó el auxilio del declarante González para las operaciones, ya que se encargaba Domingo Cuadra. A veces recibe escrituras ya firmadas. Las operaciones ya le llegan con todas las formalidades. Se le remiten “por cortesía profesional”. Declara no haberse dado cuenta en su momento de que un apoderamiento venía firmado por una persona que estaba en prisión, ya que la escritura es notarial y no la revisaba a fondo por innecesario.

Se le exhibe la nota de temas pendientes para Merino y para él mismo, sobre una reunión en Marbella con Domingo Cuadra. No lo conocía



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

antes de la causa judicial. Reconoce que Llorca le dijo que Briones tenía una deuda pendiente, estando este último presente. Él fue testigo de toda la estrategia de la compra de acciones por Jesús Fernández Prada S.L, y de la deuda por tanto de Briones sobre dicha compraventa, a través de Comercio y Ventas S.L.

Él si conocía los problemas legales de Llorca. Cuando Llorca fue condenado, se le pide información a Cuadra y dicen que está recurrida. Declara no tener contacto con Llorca porque no tenían nada que comentar. Manifiesta no haberse desplazado nunca a Marbella. Se le exhibe su relación de servicios a Fórum, que incluyen notas sobre revisión de escrituras de compraventa. Dice que, aunque en un punto concreto ponga redacción, se refiere a revisión, que será un error. Se le exhibe nota que dice “revisión y modificación de escritura”, pero lo niega. Niega conocer los convenios urbanísticos con Ayuntamientos o documentos operativos de las operaciones inmobiliarias, a pesar de que están en su relación de servicios prestados. Sobre contratos de la operación Parque Marítimo Anaga. Recuerda que la operación era meramente especulativa, para obtener una plusvalía. Niega haber estado en las reuniones enumeradas en los documentos, a pesar de que esas reuniones están minutadas por él mismo. Dice que son errores de los apuntes. Cuadra era quien gestionaba toda esta operación y nos contaba los detalles. El declarante afirma no conocer el despacho de Cuadra. Declara que hay dos empresas que no podían pagar por la compra de unas parcelas, y se refinancian las ventas. No sabe por qué no se constituyen garantías al principio de la operación. Sobre la operación de Posada Sur, él conoce que Llorca Rodríguez propone la operación, comprando la sociedad. Por consejo del declarante, no se compra la sociedad, sino el terreno. Señala a Cuadra Asociados como quienes gestionan las operaciones. En otro apunte del documento sobre reunión en Cuadra Asociados, niega que fuera así, es otro error según el declarante.

El informe de Clifford Chance “era un informe devastador”. Considera que el tiempo y los tribunales le han quitado la razón a este informe, así como todos los organismos reguladores e instituciones. Manifiesta: “A mí me asustó el informe.” “Pero la realidad y la legalidad, de acuerdo a las instituciones iba por otro lado. “ Preguntado sobre los graves riesgos de solvencia, dice que el asesoramiento no fue bueno. Nadie se planteó transformarse en banco a pesar del informe. El informe de Ernst and Young me pareció más realista. Este informe si abre una expectativa,



*Bufete Marín*

*Abogados*

sugiere formas de actuar en el mercado con el modelo de negocio de Fórum. El acusado intenta relativizar lo más negativos de ambos informes. Sobre la reunión con Afinsa para unificar contratos, también dice que fue una reunión relativa, sin mucha importancia.

Preguntado por el problema con los seguros, niega haberlo conocido. Tampoco conocía por qué Spring Este iba a conseguir una filatelia especial. Preguntado sobre el informe de Efecto Dominó, dice que él si estaba entre los referenciados, pero no recuerda que hubiera entrevista alguna. En general está reconociendo también algunas implicaciones importantes de Llorca Rodríguez, en línea como lo declarado por Antonio Merino, aunque este declarante intenta excusarse por completo.

El día 9 de Octubre está señalada la próxima sesión de juicio, que continuará con el interrogatorio del Fiscal, que no ha concluido.